

PROPUESTA DE ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOTES BIBLIOGRÁFICOS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS INTEGRADAS EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “NEXTGENERATIONUE”, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA EN EL AÑO 2022.

Ante la necesidad de aprobar una Orden por la que se establezcan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los municipios y entidades locales autónomas, para la adquisición de lotes bibliográficos destinados a las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “NextGenerationUE”, así como efectuar la convocatoria para el año 2022, y al objeto de iniciar la tramitación del expediente para su aprobación,

PROPONGO

1. Se dicte acuerdo de inicio de tramitación del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras, en régimen de concurrencia no competitiva, a los municipios y entidades locales autónomas de Andalucía para la adquisición de lotes bibliográficos destinados a las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “NextGenerationUE”, y se efectúe su convocatoria en el año 2022.
2. Se declare la aplicación de la tramitación de urgencia, tal y como establece el artículo 5.1 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya que el proyecto de orden es financiable con fondos europeos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Documentación que se adjunta:

1. Proyecto de orden y cuadros resumen
2. Propuesta de Inicio
3. Memoria justificativa.
4. Memoria económica con Anexos I al IV.
5. Borrador Acuerdo de Inicio
6. Informe de evaluación del impacto por razón de género.
7. Memoria sobre el trámite de consulta pública previa.
8. Informe de valoración de cargas administrativas.
9. Test de evaluación de la competencia.
10. Anexo III.D
11. Memoria justificativa sobre la adecuación del proyecto a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Código:RXPMw763BFG04DLX+gjS4wdpJztB/1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	04/04/2022
ID. FIRMA	RXPMw763BFG04DLX+gjS4wdpJztB/1	PÁGINA	1/2



Administraciones Públicas.

12. Decisión motivada sobre el alcance y extensión de la necesidad de conceder trámite de audiencia e información pública.

En Sevilla a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL

Fdo.: Miguel Ángel Araúz Rivero

VISTO BUENO: SECRETARIO GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Fdo.: Juan Cristóbal Jurado Vela

Código:RXPm763BFG04DLX+gjS4wdpJztB/1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	FECHA	04/04/2022
	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO		
ID. FIRMA	RXPm763BFG04DLX+gjS4wdpJztB/1	PÁGINA	2/2